

Quito, 15 marzo de 2013

Señores:

SOCIOS DE MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Presente.

De mis Consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley pongo a su consideración el siguiente **informe de comisario** correspondiente al año 2012.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

El 2012 fue el quinto año de funcionamiento de la compañía, durante este año se trabajó arduamente para cumplir con los objetivos planteados, y después de revisar los balances general y de resultados con corte a 31 de diciembre 2012, puedo declarar que no se ha encontrado ninguna novedad.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

Durante este período MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Socios. De igual forma ha cumplido con las leyes tributarias, impositivas, laborales etc.

Atentamente,



Mónica Patricia Eras Andrango
COMISARIO GENERAL
MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A
MICRORIESG